



Informe N° 007-OFAIN-23

Cartagena de Indias, D. T. y C. 02 de marzo de 2023

Señor Contralmirante  
LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA  
Presidente COTECMAR  
L. C.

Asunto: Informe anual “Evaluación Control Interno Contable -CIC- 2022”.

#### A. RESUMEN EJECUTIVO

Con toda atención, me permito informar al señor Contralmirante Presidente de COTECMAR, acerca del resultado de la evaluación al Control Interno Contable (CIC) vigencia 2022, en desarrollo del Plan de Auditorias OFAIN-2023 y la Directiva Transitoria No. 005-PCTMAR-22 “Cierre contable 2022”, así:

1. El resultado de la evaluación del CIC vigencia 2022 fue de 4,95 cuya interpretación es de un sistema OPTIMO; garantizándose razonablemente la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad del sistema contable de COTECMAR, de conformidad con lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.
2. Es necesario constituir un plan de capacitaciones no formal con las necesidades particulares de cada subproceso de la gestión financiera: Tesorería; Costos; Presupuestal; Cartera; Contable; Tributaria y Financiero.
3. Continuar con la gestión y cumplimiento del plan establecido para el Departamento Financiero para la organización del archivo documental de la Corporación, cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024.
4. La evaluación se desarrolló en coordinación con el jefe de la División de Contabilidad Enrique Miguel Torres Fontalvo y la Analista Financiera, Angélica del Carmen Lara Mendoza aplicándose la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y reportado a través de la plataforma CHIP de esta entidad el 22 de febrero de 2023; en cumplimiento a la Resolución No. 193 de la CGN del 05 de mayo de 2016 “Procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública, para la evaluación del CIC”.



**Histórico de Envios**

923269421 - Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2023-02-22 12:42:04.0	2023-02-22 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Ilustración 01. Reporte CHIP a CGN del 22-feb-23

## B. OBSERVACIONES GENERALES

### 1. OBJETIVO GENERAL

a. Evaluar la efectividad del CIC necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la Corporación, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

b. Rendir ante la CGN, vía CHIP, la evaluación del CIC vigencia 2022.

2. ALCANCE: Directivas, manuales, procedimientos, mapa de riesgos y controles; evaluaciones del desempeño del personal del área contable; resultado informes de auditoría internas y externas (Revisoría Fiscal); rendición de informes contables a entes de control; libros y soportes de contabilidad; seguridad Informática; presentación estados financieros y sus respectivos análisis e indicadores a la alta dirección; circularizaciones y conciliaciones de información; control y archivo de documentos; capacitación personal involucrado en el proceso contable; revisión de la aplicación de las normas expedidas por la CGN.

### 3. ANTECEDENTES

a. C.I. No. 003-OFAIN del 10-feb-2023, trata apertura evaluación.

b. Plan de Auditorías OFAIN-2023.

c. Directiva Transitoria No 5 PCTMAR-22 del 8-nov-22 “Cierre contable 2022”.

d. Resolución No. 193 de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 05-may-16 “Procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública, para la evaluación del CIC”.

4. El proceso auditor se fundamentó en muestreo discrecional, no se basa en técnicas estadísticas, sino que, a criterio del auditor, los elementos son elegidos sobre lo que él cree que pueden aportar al estudio; por lo tanto, si no se identifican observaciones de un proceso en particular, no significa necesariamente que no existan, y si se identifican observaciones, puede que estos no sean las únicas.

5. El proceso auditor se realizó de conformidad con las Normas Internacionales para



el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (MIPP)<sup>1</sup>.

### C. RESULTADO DE LA EVALUACION

1. VALORACION CUANTITATIVA: La evaluación del CIC vigencia 2022 reveló un puntaje de **4,95** cuya interpretación es de un sistema **OPTIMO**.

RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2022	
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
MAXIMO A OBTENER	5,00
TOTAL PREGUNTAS	32,00
PUNTAJE OBTENIDO	4,95
Porcentaje obtenido	99%
CALIFICACION	OPTIMO

Fuente: Res.193 CGN - 05/mayo/2016

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO CALIFICACION	CALIFICACION
Entre 1.0 y >2.0	INADECUADO
Entre ≤ 2.0 y >3.0	DEFICIENTE
Entre ≤ 3.0 y >4.0	ACEPTABLE
Entre ≤ 4.0 y >4.7	ADECUADO
Entre ≤ 4.7 y >5.0	OPTIMO

FUENTE: Res 193-CGN 05/mayo/2016

Ilustración 02. Evaluación CIC 2022 a CGN

2. VALORACION CUALITATIVA: Con base en la valoración cuantitativa se describe en forma breve las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así:

#### a. FORTALEZAS:

- 1) Procesos automatizados e integración en ERP SAP para la generación de información oportuna y confiable. Libros de contabilidad y registros contables, acuerdo a normatividad vigente de la CGN.
- 2) Políticas Contables adecuadas para el procesamiento y validación de la información. Manual de políticas contables y políticas financieras, Directivas, procedimientos y matriz de riesgos actualizados.
- 3) Con el fin de efectuar actividades de depuración y validación del proceso contable para la vigencia 2022, se emitió la Directiva Transitoria No. 005 PCTMAR del 18-nov-22 “Cierre contable 2022”.
- 4) Estados Financieros confiables y oportunos presentados y analizados mensualmente y presentación trimestral con indicadores en Comité Financiero, verificados por la Revisoría Fiscal, informes a la CGN, CGR, Mindefensa, DANE y Cámara de Representantes.
- 5) Auditoría de la Oficina Auditoría Interna y seguimientos a los respectivos planes de mejoramiento; carta de recomendaciones de Revisoría Fiscal.
- 6) Flujogramas del proceso contable y vinculación con el subproceso tributaria para mayor control contable y fiscal de operaciones. Consultorías en temas tributarios y cambiarios. Fortalecimiento de la plataforma de Facturación

<sup>1</sup> Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna (IIA)



electrónica y Nómina electrónica. Desarrollo de herramientas para la radicación de solicitudes de devoluciones de impuestos.

- 7) Herramienta Comité Financiero para consolidación de bases de datos de las tablas de almacenamiento de SAP e interfaz a reporteador gráfico Qlick.
- 8) Actualización del plan de continuidad del negocio para el proceso financiero.

#### b. DEBILIDADES

- 1) Durante el 2022 se realizaron actualizaciones en cuanto a aplicaciones de la norma en materia tributaria y de cambios normativos en general, el plan de capacitación se contempló en temas de interés para el proceso financiero, con el apoyo de las firmas de consultoría contratadas y las sesiones gratuitas que adelantaron algunos entes de control; sin embargo, es necesario constituir un plan de capacitaciones no formal con las necesidades particulares de cada subproceso de la gestión financiera: Tesorería; Costos; Presupuestal; Cartera; Contable; Tributaria y Financiero.
- 2) Se estructuró un plan de organización para el archivo documental de la Corporación, cuyo periodo de implementación está proyectado hasta junio del 2024, los avances en esta materia comprenden: la elaboración de una guía de implementación para las tablas de retención documental, que fue socializada al personal involucrado en el proceso financiero; en aras de establecer una reglamentación, organización y adecuada transferencia al archivo central de la documentación física actual y de periodos anteriores y/o almacenamiento de archivos digitales teniendo en cuenta, que la obligatoriedad de incursionar en facturación electrónica disminuyó considerablemente el archivo documental físico.

### 3. AVANCES OBTENIDOS

- a. Estabilización del proceso de facturación y la nómina electrónica de acuerdo a los requerimientos de la DIAN.
- b. Desarrollo para SAP a partir de las necesidades de reporte a entes externos de auxiliares por terceros.
- c. Procedimientos y herramientas para la radicación de solicitudes periódicas de devoluciones de impuestos y gestión a la radicación de solicitudes de periodos anteriores.
- d. Desarrollo para envíos masivos de certificación de retención en la fuente a proveedores y certificados de ingresos y retenciones a empleados.
- e. Seguimiento a la gestión tributaria y financiera de proyectos de interés para la Corporación.



f. Socialización de guía de implementación en tablas de retención documental.

#### D. RECOMENDACIONES

##### 1. A nivel de GEFAD

- a. JDEFIN debe continuar con las acciones para reglamentar, organizar y transferir archivo de la documentación contable, acuerdo implementación nuevo sistema integrado de gestión documental.
- b. JDEFIN debe elaborar un plan de capacitación del personal del Departamento de Contabilidad para garantizar su actualización en nuevas normas aplicables, de acuerdo con las necesidades de cada subproceso y hacer seguimiento para su aprobación y cumplimiento.

##### 2. A nivel de GETHU

Continuar promoviendo las capacitaciones al personal del área contable, acuerdo las necesidades presentadas por JDEFIN, tramitando el presupuesto respectivo.

#### E. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de COTECMAR, se requiere la elaboración del plan de mejoramiento por parte de GEFAD-GETHU a las recomendaciones presentadas y se cargue con plazo 14-marzo-23 en el software ISOLUCION, módulo mejora, reportes, acciones correctivas, auditorias de Control Interno, el plan de acción correspondiente.

Atentamente,

Capitán de Navio (RA) MARIO ALBERTO BERNAL TORRES  
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR

PIEDAD VERENA GONZALEZ ZARANTE  
Auditor Interno OFAIN